

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
13440/2023	La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos	20/07/2023

En calidad de Secretaria de este órgano, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

3º PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 10/2023. EXPEDIENTE 13440/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. FRANCISCA TEROL CANO, Concejala Delegada de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245/2023 de 20 de junio de 2023, eleva al Pleno lo siguiente:

Vistas las necesidades de crédito de los diferentes Servicios, recogidos en el expediente de modificación de crédito número 10 de 2023, que recoge transferencia de crédito, crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados estos últimos con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que al expediente se le ha incorporado la documentación exigida en la normativa aplicable.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3036 de 14 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 10/2023, en la modalidad de transferencia de crédito, crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado estos últimos con cargo al remanente de tesorería resultante de la última liquidación aprobada, ejercicio 2022, como sigue a continuación:

TRANSFERENCIA ALTA



10104 4910 22602	Sociedad de la información publicidad	10.000,00 €
------------------	---------------------------------------	-------------

TRANSFERENCIA

BAJA

10104 9200 626	Equipos Software y licencias	10.000,00 €
----------------	------------------------------	-------------

Suplemento de Crédito

Partida		Importe
10101 011 310	Intereses préstamos y otras operaciones financieras	80.000,00 €
10202 24100 22609	Actividades Fomento Foro Empleo	6.000,00 €
10202 4310 48900	Subv. fomento del Comercio y Hostelería	10.585,89 €
10204 1350 22699	Protección Civil. Otros gastos diversos	10.000,00 €
10302 3420 22799	Otros trabajos empresas	18.077,40 €
10302 3420 6231	Deportes equipamientos	25.000,00 €
10102 9200 2050	Arrendamiento equipos de oficina	12.000,00 €
10102 9205 22699	Otros gastos servicios generales	38.000,00 €
10404 1532 6090	Asfalto y renovación infraestructuras	140.995,00 €
10404 1711 6190	Remodelación parques y jardines	79.905,00 €
10404 3360 682	Edificios y otras construcciones patrimoniales	277.000,00 €
10404 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00 €
10402 1651 22799	Contrato servicios energéticos	190.000,00 €
10402 3200 22102	Gas colegios	34.000,00 €
10402 9200 22102	Suministro gas natural	66.000,00 €
		1.007.563,29 €

Crédito Extraordinario

Partida		Importe
10103 9204 22706	Servicios técnicos de nómina	30.000,00 €
10301 3330 6890	Elementos culturales	50.000,00 €
		80,000,00 €

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos de 20 de julio 2023.



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Concejal Delegada de Hacienda y Organización (en virtud del Decreto de Delegación de Competencias nº 2023-3245, de fecha 20 de junio de 2023), con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

